



DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN

DECRETO NÚMERO 1380 DE 2017

18 AGO 2017

Por el cual se acepta una renuncia y se realiza un encargo en el Fondo Financiero de Proyectos de Desarrollo -FONADE-

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA,

En ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial de las que le confiere el numeral 13 del artículo 189 de la Constitución Política de Colombia, y los artículos 2.2.11.1.3 y 2.2.5.5.45 del Decreto 1083 de 2015,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Acéptese a partir de la fecha, la renuncia presentada por ARIEL ALFONSO ADUEN ANGEL, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 9.314.062 de Corozal (Sucre), al cargo de Gerente General de Entidad Descentralizada código 0015 grado 24 del Fondo Financiero de Proyectos de Desarrollo -FONADE.

ARTÍCULO SEGUNDO: Encargar a partir de la fecha, a ALEJANDRA CORCHUELO MARMOLEJO, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.153.219 de Bogotá, del cargo de Gerente General de Entidad Descentralizada código 0015 grado 24 del Fondo Financiero de Proyectos de Desarrollo -FONADE, sin desprenderse de las funciones propias de su cargo como Subdirector de Departamento Administrativo 0025 de la Subdirección Sectorial del Departamento Nacional de Planeación.

ARTÍCULO TERCERO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLIQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., a los

18 AGO 2017*Luis Fernando Mejía*

LUIS FERNANDO MEJÍA ALZATE
Director del Departamento Nacional de Planeación